

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE 50 VPO EN RÉGIMEN DE COMPRAVENTA EN LA PARCELA A13B-3, UB-A13 ARROSADIA EN PAMPLONA (NAVARRA) (EXP. 2021/19)

Siendo las 9,30 h del día 2 de julio de 2021, se constituye la Mesa de Contratación compuesta por las siguientes personas que a continuación se relacionan:

Presidencia: Dña. Berta Uriz Casaucau, Directora Departamento Vivienda.

Vocales:

- Dña. Idoia Zabalza Martínez, Jefa de la Sección de Promoción Postventa.
- Dña. Amaia Armaolea Achabal, técnica de la Sección Promoción Postventa.
- Dña. Lladó López Mina, Directora Dpto. Financiero de NASUVINSA.

Secretaría: Dña. Carmen Perez Miguel, Licenciada en Derecho, Directora Dpto. Compras y Ventas.

En primer lugar, todos los miembros de la Mesa declaran en virtud del artículo 52 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran en situación de conflicto de interés alguno, no existiendo interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre A “Documentación General” presentado por las siguientes personas licitadoras:

1. CALIDAD, ORGANIZACION Y VIVIENDA, S.L.
2. CONSTRUCCIONES MURIAS S.A.
3. CONSTRUCCIONES JOSE MIGUEL IBÁÑEZ, S.L.U.

Se procede a examinar el cumplimiento de los requisitos de participación con el resultado que se indica a continuación:

1. CALIDAD, ORGANIZACION Y VIVIENDA, S.L.: La documentación presentada del Anexo I y del Documento europeo único de contratación (DEUC) no está firmada por lo que procede solicitarle subsanación.
2. CONSTRUCCIONES MURIAS S.A.: La documentación presentada es correcta.
3. CONSTRUCCIONES JOSE MIGUEL IBÁÑEZ, S.L.U.; La documentación presentada es correcta.

Con fecha 7 de julio de 2020, se comprueba que la documentación objeto de subsanación entregada por CALIDAD, ORGANIZACION Y VIVIENDA, S.L. es correcta.

Por todo ello, se acuerda aceptar todas las ofertas presentadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre A, extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente por todos los miembros de la Mesa de Contratación.

Berta Uriz
Casaucau
NASUVINSA

Firmado digitalmente
por Berta Uriz
Casaucau NASUVINSA
Fecha: 2021.11.25
14:13:19 +01'00'

Firmado por PEREZ
MIGUEL MARIA DEL

e-Fdo: Dña. Berta Uriz Casaucau

e-Fdo: Dña. Carmen Perez Miguel

Idoia
Zabalza

Firmado digitalmente
por Idoia Zabalza
Fecha: 2021.11.24
19:58:52 +01'00'

Firmado digitalmente
por Amaia Armaolea
Nasuvinsa
Fecha: 2021.11.24
12:32:32 +01'00'

e-Fdo: Dña. Idoia Zabalza Martínez.

e-Fdo: Dña. Amaia Armaolea Achabal

LOPEZ MINA
MARIA DE LLADO
- 44625290T

Firmado digitalmente
por LOPEZ MINA MARIA
DE LLADO - 44625290T
Fecha: 2021.11.24
09:40:44 +01'00'

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina